



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio Circular No. SG/ 09 /2022**

Asunto: Tríptico "Decálogo del buen servir".

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022.

**Titulares de la Oficina del C. Procurador Agrario,  
Subprocuraduría General, Coordinación General de  
Oficinas de Representación, Direcciones Generales,  
Órgano Interno de Control, Oficinas de Representación  
y Direcciones de Área.  
Presentes**

A fin de adoptar e implementar buenas prácticas, que tienen como finalidad fomentar la ética pública, la identificación y adecuada gestión de los conflictos de intereses; el Comité de Ética de la Procuraduría Agraria elaboró un tríptico, concerniente al Decálogo del buen servir de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria.

Al respecto, solicito a ustedes su valioso apoyo a fin de que dicho Tríptico sea difundido entre el personal del área a su digno cargo, incentivando la participación en la actividad denominada "Mural de Integridad", contenida en el mismo.

Asimismo, agradeceré se remitan listas con la firma del personal entre el cual se realizó la entrega y/o difusión del multicitado tríptico, a más tardar el 23 de septiembre del año en curso, a fin de que estas sean reportadas ante la Secretaría de la Función Pública.

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Héctor Rodríguez Salas  
Secretario General**

HRS/kehj

